

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TAE A1

Por la presente se informa que mediante Resolución 291/2015, el Presidente de la Mancomunidad ha acordado lo siguiente:

"R 291/2015"

En Móstoles, a 14 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

ASUNTO: *Aprobación lista de admitidos provisionales. Técnico A1*

EXPEDIENTE NÚMERO: *2015/SEC/03/PSL1*

CATEGORIA: *contratación*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *ordinaria*

FECHA DE INICIACIÓN: *3 de febrero de 2015*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión como funcionario interino del siguiente puesto:

— 1 Técnico -Administración Especial- A1 (01.03), departamento de Medioambiente.

De conformidad con las bases de selección aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 18 de mayo de 2015 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos a la oposición, con indicación del número del Documento Nacional de Identidad:*



<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
<i>Fernández Pérez, Elena M^a.</i>	<i>04187786-S</i>
<i>Colmenarejo Martínez, Javier</i>	<i>52988666-R</i>
<i>Revenga Monforte, Carlos</i>	<i>828.192-P</i>

SEGUNDO. Aprobar y hacer pública la lista provisional de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión,

<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CAUSA</i>
<i>Fernández Pérez, Elena María</i>	<i>04187786-S</i>	<i>1,2,3</i>

Casusas de exclusión:

1. *No acompaña DNI*
2. *No acompaña Currículum Vitae*
3. *No acompaña documentación acreditativa de poseer la titulación exigida en la convocatoria*
4. *Documentación no compulsada*
5. *No abona Tasas*

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web de la Mancomunidad.

QUINTO. Insertar en el Libro de Resoluciones, dar cuenta en la próxima sesión de la Asamblea de la Mancomunidad y comunicarlo en extracto a las Administraciones Central y Autonómica."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Técnico –Administración Especial-A1 (01.03) en régimen de funcionario interino y en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la

Administración General del Estado, a los efectos de que durante el **plazo de diez días hábiles** a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de la Mancomunidad del Sur los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Móstoles, a 26 de octubre de 2015

La Secretaria General

Fdo.: Patricia Mata López



